

Patente Española

74766

MEMORIA

descriptiva sobre: "Una nueva goma de borrar de punto,
confeccionada sin astillas."

POR

A. Angel Arca Canesi.

DE

Bilbao.



- 1 -

El presente invento tiene por objeto una nueva gorra de visera de punto confeccionada sin costuras.

Según el presente invento la gorra consta de dos partes o sean el cuerpo de la gorra y la visera de la misma. Estas dos partes salen del telar con la forma aproximada que deben tener, el cuerpo de la gorra abierto según un radio, abertura que se une inmediatamente con una remallosa; luego sufre un enjurtido y las demás operaciones de apresto propias de los paños, (perchado, tundido, planchado, etc...), según puede apreciarse en el modelo nº 1 que se acompaña.

La tela de la visera sale del telar también con la forma muy aproximada a la que debe tener, y sufre después el enjurtido y demás operaciones de apresto antes citadas según puede verse también por el modelo nº 2 .

Después de colocado en el interior de la tela de la visera un material adecuado tal como cartón, yute endurecido u otro análogo, para darle consistencia, se une al cuerpo de la gorrá cosiéndola ya sea a mano o a máquina, quedando así fabricada la gorra a la que se puede añadir un barbuquejo de la misma tela. Luego se adorna la gorra como las gorras de visera corrientes, con forros, badanas, broches, etc... según se aprecia en el modelo nº 3.

Pueden llevar las gorras unas puntadas de adorno o una tira de la misma tela superpuesta por la parte de atrás pero que no modifican esencialmente la gorra que esta constituida por el cuerpo de la gorra hecho sin costuras y con la visera de la misma, hecha también sin costura alguna.

También se acompaña el modelo nº 4, que representa la fabricación corriente actual de la gorra al objeto de que pueda apreciarse la diferencia que existe con nuestro modelo que es el señalado con el nº 3, y también se acompaña el modelo nº 6 que es como actualmente se fabrica el modelo nº 5 de punto de nuestra fabricación.



Nuestros modelos Nos: 3 y 5 solo se diferencian en la tira superpuesta en la parte posterior de la gorra. Los modelos 4 y 6 son los correspondientes a las gorras que se fabrican actualmente por los que se dedican a esta clase de artículos.

N O T A .

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de nuestro invento asi como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debemos hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles, sin que por ello se altere el principio fundamental del invento, y lo que constituye la esencia de dicho invento y por lo que solicito patente de invención por veinte años en España es por: "Una nueva gorra de visera de punto confeccionada sin costuras"; caracterizándose por el hecho de que se distingue de todas las demás en que las partes componentes o sean, el cuerpo de la gorra y la visera no tienen las costuras que para darles forma se hacen en las gorras de confección corriente; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria y que puede apreciarse en los modelos que se acompañan.

"Una nueva gorra de visera de punto confeccionada sin costuras"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria y puede apreciarse por los modelos adjuntos.-

Madrid 29 de Agosto de 1925.

Angel Arena Canesi.

*Por Poder
de SANTOS L. CEREZO*

P.P.